

Dictamen que presenta la Comisión Dictaminadora del Consejo Regional del Área Metropolitana, en lo sucesivo “CRAM”, integrada por la maestra Livier Báez Rivas, el doctor Bernardo Ibarrola Zamora y la doctora Diana Patricia Rodríguez Pineda, como resultado de la evaluación realizada a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en lo sucesivo “UACM”, con relación a su solicitud para ingresar a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en lo sucesivo “ANUIES”, a partir de lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. La Asamblea General en la Sesión Ordinaria XLVIII celebrada el 24 de noviembre de 2015, aprobó el *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.*
- II. El día 26 de enero de 2023 la UACM, con domicilio fiscal en Doctor García Diego 168, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX, presentó su solicitud de ingreso a la ANUIES.
- III. La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES emitió el Dictamen 7.2023 de fecha 27 de febrero de 2023, mediante el cual señaló que la UACM cumplió con los requisitos establecidos en los numerales 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4 del *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la ANUIES*; por lo tanto, la solicitud resultó PROCEDENTE.
- IV. El 21 de marzo de 2023 la Presidencia del CRAM de la ANUIES, remitió mediante oficio CRAM.UPN/012/2023, a la Titular de la Rectoría del UACM el dictamen procedente correspondiente a la primera fase de la evaluación. En dicho escrito informó la documentación adicional que debería presentar al CR, relacionada con los requisitos estipulados en los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Procedimiento de la ANUIES a cubrir para una segunda fase de evaluación.
- V. A través del oficio UACM/Rectoría/O-0114/2023 del 31 de mayo de 2023, la UACM remitió los documentos vinculados con el *Procedimiento*, además de ser el medio para designar al doctor César Enrique Fuentes Hernández, coordinador Académico de la Institución como enlace para acompañar el proceso.
- VI. En la 2.2023 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del 08 de junio de 2023 fueron aprobados los *Criterios excepcionales para evaluar a las instituciones de la educación superior que solicitaron su ingreso en 2023*, para su aplicación en los Consejos Regionales que así los requieran durante el proceso de ingreso del año en curso.
- VII. Con fecha 16 de junio de 2023, la Secretaría Técnica del CRAM de la ANUIES informó mediante oficio CRAM CRAM.UPN/030/2023, los antecitados Criterios excepcionales y requirió a la UACM la información indispensable para la atención y desahogo de los puntos establecidos en dichos criterios, con fecha límite el 30 de junio del año en curso. Lo anterior, con fundamento en la Ley General de Educación Superior y conforme a los principios del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 6, fracción I; 7; 8; 9; 10; 20, párrafo primero; 30, párrafo primero; 37; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46 y 59 (criterio orientador) y los Artículos Transitorios Primero, Cuarto (en cuanto al plazo), Décimo, Décimo Tercero, Décimo Octavo y Décimo Noveno. Las acciones prioritarias que permitan la evaluación cualitativa son:

1. Cultura de paz y de la legalidad.
2. Preservación del medio ambiente y la biodiversidad.
3. Interculturalidad.
4. Eliminación de las desigualdades y la discriminación.
5. Atención de las personas con discapacidad.
6. Acciones afirmativas a favor de las mujeres.
7. Equidad e inclusión.
8. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

VIII. Con fecha 30 de junio, la UACM remitió el Oficio UACM/Rectoría/O-146/2023, a través del cual dio atención a los requerimientos planteados a partir de los *Criterios excepcionales*.

IX. Conforme a lo establecido en el Procedimiento de la ANUIES, la Secretaría Técnica del CRAM realizó la revisión y análisis inicial de la información solicitada a la UACM por lo que se verificó que la institución cumple con los criterios y parámetros establecidos por la ANUIES, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad aplicable en la materia.

X. En razón de lo anterior, la Presidencia del CRAM integró la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar a la UACM y verificar el cumplimiento de los aspectos estipulados en el *Procedimiento* así como de los *Criterios excepcionales*. Lo anterior, con la colaboración de personal académico perteneciente a Instituciones formalmente adscritas a la Región Metropolitana, con amplia trayectoria y experiencia en procesos de evaluación. La Comisión se conformó de la siguiente manera:

- 1) Maestra Livier Báez Rivas, con adscripción al Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- 2) Doctor Bernardo Ibarrola Zamora, con adscripción a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- 3) Doctora Diana Patricia Rodríguez Pineda, con adscripción a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); quien fue elegida como Coordinadora de la Comisión,

CONSIDERANDO

Primero. Que la Comisión Dictaminadora fue debidamente instalada el día 01 de agosto de 2023, con una reunión de organización a los 11 días del mes de agosto del año en curso.

Segundo. Que la Comisión Dictaminadora realizó reuniones y visitas a las instalaciones académicas, administrativas y de extensión académica los días 17 de agosto al plantel de San Lorenzo Tezonco, 21 de agosto a los planteles del Reclusorio Oriente y Casa Libertad, 28 de agosto planteles del Centro Histórico y Casa Talavera, 29 de agosto plantel Cuautepec y 31 de agosto plantel Del Valle.

Tercero. Que la Comisión consideró los elementos establecidos en el *Procedimiento* a través del siguiente:

Instrumento de evaluación

1 punto	Insatisfactorio	(0 - 25%)
2 puntos	Medianamente satisfactorio	(26 - 50%)
3 puntos	Satisfactorio	(51 - 75%)
4 puntos	Excelente	(76 - 100%)

Núm.	Plan de Desarrollo Institucional	Puntuación
1	La misión y la visión institucional están claramente formuladas	4
2	La misión y la visión institucional son coherentes con la naturaleza y el tipo de la institución definido por ANUIES	4
3	La misión y la visión se reflejan o pueden percibirse en los programas y proyectos institucionales	3
4	La misión y la visión institucional son del conocimiento del estudiantado	3
5	La misión y la visión institucional son del conocimiento del personal académico	4
6	La misión y la visión institucional son del conocimiento del personal directivo	4
7	El plan de desarrollo institucional es producto de un proceso de consulta a la comunidad institucional	3
8	El plan de desarrollo institucional fue presentado y aprobado por un órgano colegiado de la institución	4
9	El plan de desarrollo institucional establece los objetivos y acciones de mediano y largo plazos	2
10	El plan de desarrollo institucional contiene políticas, programas y proyectos que sustentan el desarrollo de la institución en el corto, mediano y largo plazos	2
11	El plan de desarrollo institucional es del conocimiento del estudiantado	2
12	El plan de desarrollo institucional es del conocimiento del personal académico	3
13	El plan de desarrollo institucional es del conocimiento del personal directivo	4
14	El plan de desarrollo institucional es del conocimiento del personal administrativo	2
15	Los programas y los proyectos institucionales cuentan con mecanismos de seguimiento y evaluación para valorar su avance e identificar aspectos de mejora	1
16	El plan de desarrollo de la institución expresa de manera clara y coherente el modelo educativo y el modelo académico que impulsa o promueve la institución para la formación de sus estudiantes, de acuerdo con su perfil institucional	3
17	Existe coherencia entre lo expresado en el plan de desarrollo y el modelo educativo aplicado en la práctica por la institución.	2
18	Existe coherencia entre lo expresado en el plan de desarrollo y el proyecto académico operado por la institución	2
19	La institución cuenta con bases organizacionales para realizar sus procesos de planeación y toma de decisiones institucionales	3
20	Existe correlación entre la asignación de presupuesto y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional	3
21	La institución muestra el sistema de indicadores de medición del Plan de Desarrollo Institucional	1
22	La institución cuenta con sistemas de aseguramiento de la calidad	1

Total de puntos posibles: 88
 Total de puntos alcanzados: 60
 Porcentaje alcanzado: 68 %

Núm.	Modelo Educativo/Pedagógico	Puntuación
1	El proceso de formación profesional del estudiantado que se realiza en la institución está enmarcado en un modelo educativo que brinda soporte y orientación a las prácticas de enseñanza-aprendizaje	4
2	El modelo educativo está debidamente formalizado e institucionalizado porque cuenta con el reconocimiento y aprobación por las máximas autoridades (colegiadas o unipersonales)	4
3	El diseño del modelo educativo, así como sus formas organizacionales de implementación y operación, cuentan con la participación activa de la comunidad académica.	4
4	El modelo educativo de la IES establece principios, objetivos y estrategias para el desarrollo de las prácticas educativas que se sustentan en una filosofía, visión y misión institucional	4
5	El modelo educativo de la institución plantea y explicita una concepción renovada del proceso de aprendizaje del estudiantado	4
6	El modelo educativo de la institución contiene un enfoque centrado en el aprendizaje del estudiantado	4
7	El modelo educativo plantea y explicita las perspectivas o estrategias pedagógicas que orientan el proceso de formación profesional del estudiantado	3
8	El modelo educativo incorpora la definición de formas que orientan el proceso de evaluación del aprendizaje del estudiantado	4
9	El modelo educativo promueve el rol del profesorado como persona facilitadora del aprendizaje	4
10	El modelo educativo de la institución incorpora la idea y fomenta la flexibilidad curricular en sus planes de estudio	3
11	El modelo educativo de la institución promueve la innovación en los métodos educativos y técnicas didácticas	3
12	El modelo educativo de la institución presta atención y define formas para la atención y acompañamiento al estudiantado a través de programas institucionales de tutoría.	3
13	El modelo educativo de la institución considera el desarrollo de programas o proyectos para el seguimiento y análisis de la trayectoria escolar del estudiantado, desde su ingreso hasta su egreso, como una forma de acompañamiento y apoyo a su proceso formativo	1
14	El modelo educativo promueve el trabajo colaborativo y en equipo del estudiantado	4
15	El modelo educativo incorpora la formación en competencias generales y específicas	4
16	El modelo educativo promueve el desarrollo de habilidades para la vida	3

Núm.	Modelo Educativo/Pedagógico	Puntuación
17	El modelo educativo contempla la formación del estudiantado en vinculación con los entornos profesionales	2
18	El modelo educativo incorpora el desarrollo de acciones de movilidad nacional e internacional del estudiantado	1
19	Se cuenta con un programa de formación continua y profesionalización del profesorado	1

Total de puntos posibles: 76

Total de puntos alcanzados: 60

Porcentaje alcanzado: 79%

Núm.	Modelo Académico	Puntuación
1	El modelo educativo es operativo por medio de un modelo académico para cada uno de los niveles educativos que ofrece la institución	3
2	El modelo académico de la institución presenta la organización curricular para su impartición, y define la estructura de los planes de estudio en donde se especifican los componentes de la formación profesional	4
3	El modelo académico presenta las modalidades en que se imparten los programas educativos y las cargas que ellas tienen, las formas de evaluación del aprendizaje del estudiantado y la forma de organización académica con que se cuenta (escuelas, facultades, departamentos)	4

Total de puntos posibles: 12

Total de puntos alcanzados: 11

Porcentaje alcanzado: 92%

Núm.	Infraestructura	Puntuación
1	La planta física de la institución es adecuada y suficiente para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas	4
2	Las aulas, talleres y laboratorios disponen o están dotados de medios audiovisuales, equipos y materiales adecuados de acuerdo con la naturaleza de la oferta académica	4
3	Los recursos de información son los adecuados y están actualizados de acuerdo con la naturaleza de la oferta académica de la institución	3
4	Los recursos de información son suficientes de acuerdo con el tamaño de la población estudiantil	3
5	La institución cuenta con repositorios, recursos de información y de acceso abierto disponibles para su comunidad	3
6	La institución cuenta con una organización que facilita el acceso del estudiantado a los recursos de información	3
7	Las instalaciones para prácticas deportivas son adecuadas y suficientes de acuerdo con la población estudiantil	1
8	Las instalaciones para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos son suficientes para complementar la formación del estudiantado	4

Núm.	Infraestructura	Puntuación
9	El estado actual de la infraestructura existente en la institución es coherente con el diagnóstico y con el desarrollo planeado para la misma en el plan de desarrollo institucional	3
10	La infraestructura existente en la institución posibilita el buen desarrollo de sus funciones sustantivas y administrativas de acuerdo con su perfil	4
11	Las instalaciones son seguras e incluyentes (consideran espacios para personas con capacidades diferentes)	4

Total de puntos posibles: 44

Total de puntos alcanzados: 36

Porcentaje alcanzado: 82%

Núm.	Premios y reconocimientos institucionales	Puntuación
1	La institución recibió premios o reconocimientos nacionales e internacionales otorgados por instancias gubernamentales, sociales, empresariales o académicas	1
2	El estudiantado de la institución recibió premios o reconocimientos nacionales e internacionales otorgados por instancias gubernamentales, sociales, empresariales o académicas	2
3	El personal académico de la institución recibió premios o reconocimientos nacionales e internacionales otorgados por instancias gubernamentales, sociales, empresariales o académicas	2
4	La institución cuenta con alguna certificación de sus procesos administrativos	1

Total de puntos posibles: 16

Total de puntos alcanzados: 6

Porcentaje alcanzado: 38%

Núm.	Programas o proyectos institucionales	Puntuación
1	La institución establece programas para el fortalecimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación, creación y difusión cultural y vinculación, acordes con los modelos educativo y académicos propuestos en el plan de desarrollo	2
2	La institución cuenta con un programa efectivo de atención a estudiantes	2
3	La institución desarrolla programas de fomento a las actividades deportivas dirigidos a su comunidad estudiantil	1
4	La institución tiene acciones o un programa interno de protección civil y seguridad al interior de sus instalaciones.	4
5	La institución tiene un programa de responsabilidad social que promueve la sustentabilidad ambiental dentro su comunidad y hacia la sociedad.	3



6	La institución desarrolla acciones o cuenta con un programa de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	2
7	La institución cuenta con acciones o programas institucionales para la protección de los derechos humanos, promoción de la cultura de la legalidad, inclusión social y el respeto a la diversidad	4
8	La institución cuenta con registro ante el RENIECyT (Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas) (Tomar en cuenta sólo en caso de que aplique).	N/A
9	La institución promueve un sentido de pertenencia a través de su gobernabilidad, identidad e imagen institucional	4
10	La institución cuenta con mecanismos para conocer el clima organizacional y los niveles de satisfacción laboral	1
11	Los procesos de comunicación internos y externos, así como los medios de comunicación utilizados son eficientes y eficaces	3

Total de puntos posibles: 40

Total de puntos alcanzados: 26

Porcentaje alcanzado: 65%

N.º	Herramientas de apoyo o soporte a la evaluación y la planeación	Puntuación
1	Cuenta con un sistema o sistemas de información sobre el desempeño de las funciones sustantivas y administrativas de las IES	1
2	Tiene de mecanismos y procedimientos claramente establecidos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos plasmados en su plan de desarrollo	1
3	Dispone de una normatividad y de procedimientos para la gestión, asignación, seguimiento y control del ejercicio de los recursos financieros institucionales	4
4	Realiza de manera periódica estudios institucionales sobre la trayectoria escolar del estudiantado	1
5	Tiene un programa de seguimiento de personas egresadas, ya sea que se realice de manera institucional o por programa educativo	1
6	Realiza encuestas o sondeos de opinión sobre diversos aspectos del quehacer institucional	1

Total de puntos posibles: 24

Total de puntos alcanzados: 9

Porcentaje alcanzado: 38%



Núm.	Categorías	Puntuación Total
1	Plan de Desarrollo Institucional	60
2	Modelo Educativo/Pedagógico	60
3	Modelo Académico	11
4	Infraestructura	36
5	Premios y reconocimientos institucionales	6
6	Programas y proyectos institucionales	26
7	Herramientas de apoyo o soporte a la evaluación y la planeación	9

Total de puntos posibles: 300

Total de puntos alcanzado: 208

Porcentaje alcanzado: 69%

Cuarto. Que con fundamento en el Artículo 43 de la *Ley General de Educación Superior*, se estableció la prioridad para garantizar que las Instituciones de Educación Superior se conformen como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior; por lo que se realiza un:

Diagnóstico institucional en materia de igualdad sustantiva

1 punto	Insatisfactorio	(0 – 25%)
2 puntos	Medianamente satisfactorio	(26 – 50%)
3 puntos	Satisfactorio	(51 – 75%)
4 puntos	Excelente	(76 – 100%)

Núm.	Igualdad de Género		Puntuación
1	Política institucional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Cuenta con un área o instancia especializada en Igualdad de Género	3
2		La institución cuenta con un Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual	3
3	Atención de la violencia por razones de género	Cuenta con un Protocolo para la atención, de la violencia por razones de género, el acoso y el hostigamiento sexual	4
4	Armonización de la normatividad interna con instrumentos nacionales e internacionales en Igualdad de Género	La normatividad interna incorpora la perspectiva de género (reglamento de estudios de licenciatura y posgrado, lineamientos, acuerdos)	4
5	Sanciones	Las sanciones para las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual se encuentran claramente definidas en su normatividad	4
6	Sensibilización y capacitación	El programa de capacitación incluye cursos de sensibilización anual obligatorio para toda la comunidad universitaria en temas como igualdad de	2



Núm.	Igualdad de Género	Puntuación	
	género, diversidad sexo genérica, derechos humanos o inclusión		
7		Cuenta con personal especializado en la atención de casos de violencia por razones de género, acoso y hostigamiento sexual	3
8	Sensibilización capacitación y	Ha implementado campañas de difusión sobre el derecho a una vida libre de violencia por razones de género, así como para modificar las creencias y comportamientos en torno a los roles de género asignados socialmente	4
9		Se han llevado a cabo campañas de difusión sobre la incorporación del lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación formal e informal de la comunidad universitaria en el último año	3
10	Entorno de la prestación del servicio	Cuenta con un programa de sendero seguro dentro y fuera de las instalaciones	3
11	Investigaciones y estudios de género	Cuentan con proyectos de investigación con Perspectiva de Género que han sido financiados por la IES en el último año	1
12		Los planes de estudios de nivel licenciatura y posgrado incorporan la perspectiva de género	2
13	Corresponsabilidad de la vida familiar y laboral	La institución cuenta con permisos de maternidad y paternidad para todo su personal independientemente del tipo y nivel de puesto	4
14	Igualdad Sustantiva	La IES incorpora el criterio de paridad de género en la ocupación de puestos de mando medio y alto	4
15		Existe paridad de género en la integración de los Comités y otras instancias de toma de decisión dentro de la IES	3

Total de puntos posibles: 60

Total de puntos alcanzados: 47

Porcentaje alcanzado: 78%

Quinto. Que derivado de la aprobación de los Criterios excepcionales, la Comisión Dictaminadora emite el siguiente análisis cualitativo sobre la UACM y su desempeño en cumplimiento de los puntos establecidos en el Antecedente VII del presente documento.

Derivado de las visitas a la UACM, se concluye que la Institución por su propio modelo educativo atiende prioritariamente la eliminación de las desigualdades y la discriminación. Respecto a la atención de las personas con discapacidad es loable el programa de letras habladas (para la atención de personas débiles visuales, sordomudas, autistas, etc.) liderado desde el Plantel San Lorenzo. Asimismo, el programa de las salas de lactancia que se inicia su operación en todos los planteles da cuenta de las acciones afirmativas de la UACM a favor de las mujeres; en complemento de lo señalado en el Considerando Cuarto en materia de igualdad sustantiva.

La atención institucional en materia de preservación del medio y atención a la biodiversidad forma parte de los programas de estudio y de los proyectos de investigación derivados de estos, particularmente en el Colegio de Ciencias y Humanidades los cuales se difunden a través de publicaciones que atienden el contexto de los planteles educativos.

Sin lugar a dudas, el modelo educativo, el sistema de acceso y la gratuidad con la que opera la UACM, da cuenta de las acciones en materia de equidad e inclusión de su comunidad. En este sentido, el programa PESCR (el cual se desarrolla en todos los Centros de Readaptación Social en la Ciudad de México) es pionero y un ejemplo en el ámbito de la educación superior para atender de forma exitosa la cultura de paz y de la legalidad.

Si bien es cierto que en su informe la UACM señaló acciones en materia de interculturalidad, durante las visitas este elemento fue poco visible, con excepción de las acciones que se realizan en Casa Talavera con la comunidad triqui, por la propia naturaleza del centro cultural. Es evidente la preocupación de la comunidad y el equipo directivo por implementar instrumentos que permitan transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; sin embargo es importante que se consoliden y fortalezcan para lograr el impacto en la comunidad y la sociedad en conjunto.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora

RESUELVE

Primero. Con fundamento en el *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la ANUIES*, así como en los *Criterios excepcionales para evaluar a las instituciones de la educación superior que solicitaron su ingreso en 2023*, esta Comisión Dictaminadora valora que la institución cubre de manera satisfactoria los elementos considerados en los instrumentos de evaluación, diagnósticos y análisis cualitativos.

Segundo. Con el objetivo de fortalecer el actuar de la UACM, la Comisión plantea las siguientes recomendaciones:

- I. Es indispensable que la Universidad desarrolle un sistema de información institucional integral que permita generar indicadores de seguimiento y evaluación para el avance y fortalecimiento de la Institución;
- II. Fortalecer la divulgación del PIDE con la comunidad estudiantil y personal administrativo;
- III. Generar mecanismos de mejora y monitoreo continuo que permitan asegurar la excelencia de su modelo educativo;
- IV. Homogeneizar para todas las áreas la flexibilidad curricular, toda vez que ésta es débil para el Colegio de Ciencia y Tecnología;
- V. Es imperante fortalecer los programas de seguimiento y análisis de las trayectorias del estudiantado desde su ingreso hasta su egreso;
- VI. Construir e impulsar el seguimiento de las personas egresadas para el reconocimiento de las debilidades, fortalezas y oportunidades de los programas educativos y del modelo educativo institucional y, por lo tanto, el impacto de esta;
- VII. Todos los programas educativos, con énfasis en aquellos del Colegio de Ciencia y Tecnología, requieren fortalecer las estrategias que les permitan desarrollar habilidades del estudiantado para la vida;
- VIII. A partir de las entrevistas con la comunidad estudiantil, la Comisión observa que es deseable contar con una estructura institucional para su atención por cuanto a sus trayectorias e inquietudes de los programas de estudio. Si bien existen rutas de acceso para programas complementarios (becas, tutorías, etc.) el enlace institucional para la vida académica no es claramente identifiable;
- IX. Es deseable que la UACM impulse la vinculación institucional con otras instancias públicas y privadas que permitan la internacionalización solidaria y los espacios de desarrollo profesional de su comunidad estudiantil;
- X. Actualizar los planes y programas de estudio con revisiones intensivas de su bibliografía y referencias básicas;
- XI. Es importante destacar que si bien existen planteles que han impulsado acciones, es deseable generar espacios que permitan el desarrollo deportivo del estudiantado como herramienta para fortalecer la identidad y desarrollo holístico de la Comunidad;
- XII. Es deseable revisar la distribución equitativa del personal académico de tiempo completo en todos los planteles;

XIII. Fortalecer los programas de vinculación de los planteles con la comunidad en que se ubican;

XIV. Impulsar y fortalecer los programas de sendero seguro para el acompañamiento de la comunidad universitaria en todos los planteles;

XV. Es deseable que los documentos institucionales sean de fácil acceso y se planteen variables de análisis cuantitativo.

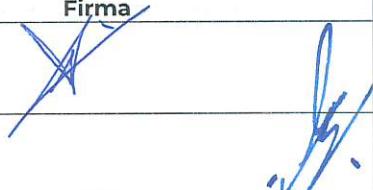
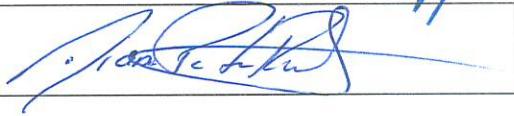
A partir de las visitas a la UACM, la Comisión reconoce y destaca lo siguiente:

- Las condiciones para garantizar las instalaciones incluyentes en sus diversos planteles son idóneas;
- Que el trato a su estudiantado se lleva a cabo con el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Tercero. La Comisión Dictaminadora recomienda al CRAM **ACEPTAR** la solicitud presentada por la UACM para formar parte de las instituciones integrantes de la ANUIES.

En la Ciudad de México, a los 31 días del mes de agosto del año 2023

Por la Comisión Dictaminadora

Integrante	Firma
Mtra. Livier Báez Rivas Instituto Politécnico Nacional (IPN)	
Dr. Bernardo Ibarrola Zamora Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	
Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	

Por el CRAM

Integrante	Firma
Lic. Benjamín Díaz Salazar Titular de la Secretaría Técnica del CRAM	